



COMISIÓN
EUROPEA

ALTO REPRESENTANTE
DE LA UNIÓN PARA
ASUNTOS EXTERIORES Y
POLÍTICA DE SEGURIDAD

Bruselas, 20.6.2023
JOIN(2023) 20 final

**COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO
EUROPEO Y AL CONSEJO**

ESTRATEGIA EUROPEA DE SEGURIDAD ECONÓMICA

1. Estrategia para mejorar la seguridad económica europea

La pandemia, la guerra ilegal y no provocada de Rusia en Ucrania, las acciones económicas hostiles, los ataques cibernéticos y contra infraestructuras, la injerencia extranjera, la desinformación y el aumento de las tensiones geopolíticas en el mundo han puesto de manifiesto riesgos y vulnerabilidades en nuestras sociedades, economías y empresas que no existían hace solo unos pocos años.

A lo largo de los últimos años, la UE ha logrado avanzar para materializar nuestras prioridades y, al mismo tiempo, abordar las vulnerabilidades, ya sea en materia de seguridad energética, preparación frente a pandemias o fortaleza de nuestras economías, cadenas de suministro y tecnologías clave en general.

Sin embargo, esta experiencia también ha puesto de manifiesto que, en algunos casos, Europa no estaba suficientemente preparada para afrontar los riesgos nuevos y emergentes que han surgido en el difícil contexto geopolítico en el que nos encontramos. La pandemia de COVID-19 hizo ver los riesgos que unas cadenas de suministro muy concentradas pueden plantear para el funcionamiento de la economía europea. La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha mostrado cómo una dependencia excesiva de un solo país, especialmente de un país con valores, modelos e intereses totalmente divergentes, reduce las opciones estratégicas de Europa y pone en peligro a nuestras economías y ciudadanos. Los Estados miembros y las empresas también han tenido que asumir el coste de la coerción económica, incluida la prohibición de exportaciones y boicots a marcas europeas, con el fin de domeñarlas y obligarlas a ajustarse a las prioridades políticas de otro país. Todo esto supone un riesgo directo para el funcionamiento de nuestras sociedades y economías y del comercio mundial, así como un reto directo para los intereses estratégicos de la UE y su capacidad de actuación.

Con el aumento de las tensiones geopolíticas y una integración económica mundial más profunda que nunca, determinados flujos y actividades económicos pueden suponer un riesgo para nuestra seguridad. Más que nunca, nuestra seguridad está profundamente entrelazada con la capacidad para fortalecernos y reducir los riesgos derivados de vínculos económicos que en pasadas décadas considerábamos benignos. Los profundos cambios tecnológicos aumentan la intensidad de esta competencia y complican los retos económicos y de seguridad.

Las nuevas realidades geopolíticas y tecnológicas nos obligan a adaptar nuestro enfoque, preservando la gran mayoría de los valiosos vínculos económicos de Europa con el mundo, garantizando al mismo tiempo que se aborden eficazmente los nuevos riesgos, restringidos pero peligrosos, a los que nos enfrentamos.

La UE no está sola en este proceso, ya que países de todo el mundo han empezado a hacer frente a los retos para su seguridad económica. Algunas economías avanzadas ya han adoptado estrategias específicas y las están aplicando. Las economías en desarrollo también están tomando medidas, diversificando sus vínculos económicos para reducir las dependencias nocivas y

aumentando la producción nacional. Esta tendencia refleja el hecho de que solo completando los enfoques tradicionales de seguridad nacional con nuevas medidas para salvaguardar nuestra seguridad económica podremos garantizar la prosperidad, soberanía y seguridad en la era actual. La colaboración con nuestros aliados, socios y empresas para articular y ejecutar una visión de la seguridad económica servirá como multiplicador de fuerza.

Si bien la Unión Europea ha hecho mucho por responder a retos específicos en los últimos años, ahora necesita un enfoque estratégico general de la seguridad económica, la reducción de riesgos y la promoción de su ventaja tecnológica en sectores críticos. El objetivo es dotarse, a escala de la UE, nacional y empresarial, de un marco para una evaluación y gestión sólidas de los riesgos para la seguridad económica, preservando e impulsando al mismo tiempo nuestro dinamismo económico. Esto es tanto más importante si cabe en un momento en que estos riesgos evolucionan rápidamente y se fusionan con las preocupaciones en materia de seguridad nacional. Un buen ejemplo de ello es la velocidad con la que están surgiendo nuevas tecnologías críticas y la difuminación de los límites entre los sectores civil y militar.

El punto de partida de esta estrategia es examinar con claridad los riesgos y reconocer las tensiones inherentes que existen entre el refuerzo de nuestra seguridad económica y la garantía de que la Unión Europea siga beneficiándose de una economía abierta.

La UE es uno de los destinos más atractivos para las empresas de ámbito mundial y para la inversión. **Nuestras economías prosperan gracias a un comercio y una inversión abiertos y basados en normas, a una conectividad transfronteriza segura y a la colaboración en materia de investigación e innovación.** Estos elementos seguirán siendo motores fundamentales de la competitividad y la capacidad de adaptación de Europa mientras aceleramos la doble transición ecológica y digital. Tenemos que confiar en el comercio y en el mercado único para estimular la competencia y garantizar que tengamos acceso a las materias primas, las tecnologías y otros insumos que son cruciales para impulsar nuestra competitividad y resiliencia y para mantener el empleo y el crecimiento actual y futuro. Del mismo modo, queremos que nuestros socios de todo el mundo sigan beneficiándose del acceso a los mercados, el capital y las tecnologías europeos para su transición a una economía limpia y resiliente.

Lograr este equilibrio adecuado es esencial y puede garantizar que nuestros intereses económicos y de seguridad se refuercen mutuamente. La consecución de este equilibrio dependerá de las tres prioridades siguientes: **1) promover nuestra propia competitividad; 2) protegernos frente a los riesgos económicos para la seguridad; 3) asociarnos con la gama más amplia posible de países que comparten nuestras preocupaciones o intereses en materia de seguridad económica.**

Prioridades de una Estrategia de Seguridad Económica de la UE

- **Promover** nuestra propia competitividad haciendo que la economía y las cadenas de suministro sean más resilientes y refuercen la innovación y la capacidad industrial,

preservando al mismo tiempo nuestra economía social de mercado. Esto puede lograrse profundizando el mercado único, invirtiendo en la economía del futuro a través de políticas macroeconómicas y de cohesión sólidas, del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea e invirtiendo en capital humano, especialmente mejorando las capacidades de los trabajadores europeos. Esto requerirá diversificar las fuentes de suministro y los mercados de exportación, o fomentar la investigación y la base industrial en ámbitos estratégicos como los semiconductores avanzados, la informática cuántica, la biotecnología, las industrias sin emisiones, la energía limpia o las materias primas fundamentales.

- **Protegernos** frente a los riesgos para la seguridad económica comúnmente identificados, mediante un mejor despliegue de las herramientas de las que ya disponemos, como la defensa comercial, las subvenciones extranjeras, la seguridad 5G/6G, el control de la inversión extranjera directa y de las exportaciones, así como el nuevo instrumento para contrarrestar la coerción económica. Paralelamente, tenemos que evaluar la eficacia del conjunto de herramientas de la UE y ampliarlo cuando sea necesario para abordar algunos de los nuevos riesgos a los que nos enfrentamos, por ejemplo relacionados con las exportaciones o las inversiones en el exterior en un reducido conjunto de tecnologías facilitadoras esenciales con aplicaciones militares (por ejemplo, en los ámbitos de informática cuántica, semiconductores avanzados o inteligencia artificial).
- **Asociarnos** con países que comparten nuestras preocupaciones en materia de seguridad económica, así como con aquellos que tienen intereses comunes y están dispuestos a cooperar con nosotros para lograr la transición hacia una economía más sólida y segura. En la práctica, esto significa cooperar con la gama más amplia posible de socios para reforzar la seguridad económica, fomentar cadenas de valor resilientes y sostenibles y reforzar el orden económico internacional basado en normas y en instituciones multilaterales. También implica asociarse con países en vías similares de reducción del riesgo, promover y ultimar acuerdos de libre comercio e invertir en desarrollo sostenible y vínculos seguros en todo el mundo a través de la estrategia de Pasarela Mundial (*Global Gateway*).

Los principios fundamentales de cualquier medida de seguridad económica que se derive de esta estrategia serán: **proporcionalidad** para garantizar que nuestros instrumentos estén en consonancia con el nivel de riesgo y limitar cualquier efecto indirecto negativo no intencionado en la economía europea y mundial, y **precisión** para definir exactamente a qué bienes, sectores o industrias principales se dirigen y garantizar que las medidas respondan a los riesgos por sí mismas.

Esta estrategia se basa en el trabajo ya iniciado a nivel europeo, teniendo en cuenta de forma crítica la resiliencia y las vulnerabilidades de la Unión para hacer que la economía y la industria europeas sean más competitivas y resilientes y reforzar nuestra autonomía estratégica abierta. Esto va desde una mayor inversión en las transiciones ecológica y digital a través del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea y la atracción de más inversiones privadas a los pilares de la

política industrial de la UE, como las leyes sobre microprocesadores, materias primas críticas e industria con cero emisiones netas. Esto se reafirmó en la Declaración de Versalles, en la que los dirigentes convinieron en la necesidad de reforzar la resiliencia y la soberanía europeas en ámbitos como la energía, la salud y los productos farmacéuticos, la seguridad alimentaria y la defensa. Esta estrategia también responde a las preocupaciones de los ciudadanos expresadas en el contexto de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

La aplicación de esta estrategia requerirá una acción conjunta en todas las políticas internas y externas y también la aceptación no solo por los responsables políticos a nivel europeo y nacional, sino más allá. El sector privado será un socio esencial y ya ha avanzado en su labor de reducción del riesgo. Los gestores de activos a escala mundial han cambiado radicalmente sus asignaciones de capital en respuesta a los riesgos crecientes y cada vez más complejos que existen en la economía mundial. La búsqueda de cadenas de suministro sólidas y diversificadas que mejoren la seguridad económica será una parte fundamental de una estrategia empresarial a largo plazo que proteja no solo los intereses de los accionistas, sino también el interés general. La identificación de los principales riesgos y el diseño de respuestas políticas deberían aprovechar los conocimientos de las empresas europeas que ya están trabajando para mitigar muchas de estas amenazas.

La presente Comunicación sienta las bases para un debate sobre seguridad económica con los Estados miembros y el Parlamento Europeo con vistas a crear un marco común para reducir el riesgo y proteger la seguridad económica de la Unión. La Comunicación ayudará a definir la estrategia que debe guiar la evaluación común de los riesgos, el uso de las herramientas existentes y la identificación de posibles lagunas en el arsenal de seguridad económica de la UE, para lo que desarrollaremos una respuesta común.

2. Identificación de los riesgos para la seguridad económica europea

El objetivo de esta estrategia es proteger la seguridad económica de la UE y reforzar la resiliencia de nuestra economía, trabajando al mismo tiempo para garantizar el mantenimiento y el refuerzo de nuestra ventaja tecnológica. Esto significa invertir en la competitividad de la UE, diversificar las cadenas de suministro y responder a prácticas como la coerción económica. El objetivo es evitar la fuga de tecnologías emergentes sensibles, así como de otros productos de doble uso, a destinos preocupantes que aplican estrategias de fusión entre los ámbitos civil y militar.

Para alcanzar estos objetivos, necesitamos una visión clara de los riesgos y su evolución a lo largo del tiempo. **Por ello, la Comisión y los Estados miembros profundizarán en su análisis de las cadenas de suministro críticas, probarán su resistencia y establecerán el nivel de riesgo.**

La Comisión y el Alto Representante han identificado las siguientes categorías amplias y no exhaustivas de riesgos para la seguridad económica, a saber, los riesgos relacionados con: 1) resiliencia de las cadenas de suministro; 2) seguridad física y cibernética de las infraestructuras críticas; 3) seguridad tecnológica y fugas tecnológicas; 4) militarización de las dependencias económicas o coerción económica. Estos riesgos pueden materializarse a lo largo de toda la cadena

de valor, desde la creación de conocimientos y la investigación básica hasta la comercialización y la fabricación a gran escala.

Tipos de riesgos a los que se enfrentan las economías europeas

Riesgos para la resiliencia de las cadenas de suministro, incluida la seguridad energética - *Riesgos de aumento de los precios, indisponibilidad o escasez de productos críticos o insumos en la UE, incluidos, entre otros, los relacionados con la transición ecológica y los necesarios para un suministro de energía y de medicamentos estable y diversificado.*

Riesgos para la seguridad física y cibernética de las infraestructuras críticas - *Riesgos de perturbaciones o sabotaje de infraestructuras críticas, como gasoductos, cables submarinos, producción de electricidad, transporte y redes de comunicaciones electrónicas, que socavan el suministro seguro y fiable de bienes y servicios o la seguridad de los datos en la UE.*

Riesgos relacionados con la seguridad tecnológica y la fuga tecnológica - *Riesgos para los avances tecnológicos de la UE, la competitividad tecnológica y el acceso a tecnologías punteras, en particular a través de prácticas malintencionadas en el ámbito digital, como el espionaje o la fuga ilícita de conocimientos. En algunos casos, la fuga de tecnología amenaza con reforzar las capacidades militares o de inteligencia de quienes podrían utilizarlas para socavar la paz y la seguridad, especialmente en el caso de las tecnologías de doble uso, como la informática cuántica, los semiconductores avanzados o la inteligencia artificial y, por tanto, requieren medidas específicas de reducción del riesgo.*

Riesgo de militarización de las dependencias económicas o de coerción económica - *Riesgos de que terceros países ataquen a la UE, sus Estados miembros y las empresas de la UE a través de medidas que afecten al comercio o la inversión para lograr un cambio de estrategia en el espacio legítimo de elaboración de políticas.*

Por último, es importante tener en cuenta que estos riesgos también podrían llegar a amenazar la **seguridad nacional** en determinadas circunstancias. Este podría ser el caso, en especial, de la fuga de tecnologías de doble uso o de la inversión extranjera directa, que amenazan la seguridad y el orden público; las exportaciones de doble uso o la inversión en el exterior en un conjunto restringido de tecnologías avanzadas que podrían mejorar las capacidades militares y de inteligencia de agentes que utilizan estas capacidades para amenazar la paz y la seguridad internacionales; y el tratamiento seguro de la información sensible.

Sobre esta base, **la Comisión propone identificar y evaluar, conjuntamente con los Estados miembros de la UE y con las aportaciones de partes interesadas privadas, los riesgos para la**

seguridad económica de la UE que amenazan sus intereses clave mediante parámetros claramente definidos, teniendo en cuenta la evolución del contexto geopolítico y, en su caso, las opiniones de las partes interesadas. Debe tratarse de un proceso dinámico y continuo que la Comisión propone llevar a cabo con los Estados miembros y, en su caso, en coordinación con el Alto Representante:

- Riesgos para la resiliencia de las cadenas de suministro, que evaluará la Comisión, profundizando el análisis de las dependencias estratégicas de la UE y prestando especial atención a las que tienen más probabilidades de ser utilizadas con fines geopolíticos.
- Riesgos para la seguridad física y cibernética de las infraestructuras críticas, que deben seguir evaluándose en consonancia con la Recomendación del Consejo de 8 de diciembre de 2022.
- Riesgos relacionados con la seguridad tecnológica y las fugas tecnológicas, que se evaluarán sobre la base de una lista de tecnologías estratégicas críticas para la seguridad económica. Por lo que se refiere a los riesgos más sensibles, la Comisión propondrá evaluar los riesgos de una lista de tecnologías de doble uso que el Consejo podría adoptar a más tardar en septiembre de 2023. La lista se basará en criterios estrictamente definidos y orientados al futuro, como el carácter facilitador y transformador de una tecnología, el riesgo de fusión entre actividades civiles y militares y el riesgo de su uso indebido para violaciones de los derechos humanos. Las tecnologías prioritarias deben evaluarse conjuntamente con los Estados miembros antes de que finalice 2023, con el fin de determinar las medidas de protección y promoción pertinentes.
- Riesgos de militarización de las dependencias económicas o de coerción económica, que se evaluarán también en el contexto del instrumento de la UE contra la coerción recientemente acordado.

Con el fin de mantener un planteamiento coherente, específico y actualizado de la seguridad económica, el Consejo debe revisar semestralmente, sobre la base de las aportaciones de la Comisión y, en su caso, del Alto Representante, los avances generales en la evaluación de riesgos en estos cuatro ámbitos, e informar anualmente al Consejo Europeo.

Además, el Alto Representante, junto con los Estados miembros, reforzará la **Capacidad Única de Análisis de Inteligencia (SIAC, por sus siglas en inglés)** con el fin de aumentar su capacidad para detectar amenazas a la seguridad económica de la UE.

3. Aplicación de la Estrategia de Seguridad Económica

Para mitigar estos riesgos, la Estrategia de Seguridad Económica de la UE se basa en:

- 1) **Promover** la competitividad y el crecimiento de la UE, reforzar el mercado único, apoyar una economía fuerte y resiliente y fomentar la base industrial, tecnológica e investigadora de la UE.

- 2) **Proteger** la seguridad económica a través de una serie de políticas y herramientas, incluidos nuevos instrumentos específicos cuando sea necesario.
- 3) **Asociarnos** y seguir reforzando la cooperación con países de todo el mundo.

3.1 Fomento de la base económica, la competitividad y el crecimiento de la UE

El mercado único es el mejor activo de la UE para que su economía siga siendo próspera, innovadora y resiliente. En general conlleva economías de escala para cooperar de forma transfronteriza dentro de la UE y en unas condiciones de competencia equitativas. Al mismo tiempo, a través de sus **políticas comerciales, la inversión propiciada por la Pasarela Mundial y otras políticas**, la UE está beneficiándose del mercado único para mantener abiertas las cadenas de suministro mundiales y configurar las normas, lo que contribuye a reforzar la competitividad y la seguridad del suministro de la UE. La ejecución del **Instrumento de Recuperación de la Unión Europea** y de los **Fondos de Cohesión** está desencadenando importantes reformas e inversiones en una amplia gama de sectores, incluidas las infraestructuras críticas, y ya está contribuyendo al crecimiento económico, la competitividad y la resiliencia de la UE.

En los últimos años, **la Comisión ha adoptado varias propuestas concretas para aumentar la resiliencia y reforzar las cadenas de suministro.** La **estrategia industrial de la UE** citó varias medidas que podrían mejorar la resiliencia del mercado único, como alianzas industriales para acelerar las actividades en los ámbitos de la tecnología limpia, las materias primas, los procesadores y semiconductores, los datos, y la informática periférica y en la nube; proyectos importantes de interés común europeo destinados a compartir recursos para innovaciones de vanguardia; la promoción de la economía circular; la mejora de las competencias ecológicas y digitales; y una nueva estrategia para garantizar el liderazgo de la UE en el establecimiento de normas mundiales. Del mismo modo, la transición energética en consonancia con los objetivos del Pacto Verde Europeo y del plan RepowerEU es clave para reforzar la seguridad del suministro energético de la UE. Ya se han logrado avances significativos en este ámbito, pero en el próximo informe sobre el estado de la Unión de la Energía se determinarán los esfuerzos adicionales necesarios.

La propuesta de **Ley Europea de Materias Primas Fundamentales** tiene por objeto facilitar la extracción, el tratamiento y el reciclado de materias primas fundamentales en la UE, reduciendo las dependencias y aumentando la preparación. La **Ley Europea de Chips** garantizará un suministro seguro de semiconductores, mientras que la propuesta de **Ley Europea sobre la Industria con Cero Emisiones Netas** contribuirá a ampliar la fabricación con tecnologías sin emisiones netas en la UE. Las iniciativas incluyen mecanismos de gobernanza eficaces que permiten una cooperación y un intercambio de información oportunos entre la Comisión, el Consejo y los Estados miembros.

Estas iniciativas también tienen un impacto directo en la seguridad de las cadenas de suministro y el acceso a los recursos (cada vez más cuestionados por competidores estratégicos, como destaca

la Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa), que es vital para una **base tecnológica e industrial de la defensa europea** innovadora, competitiva y resiliente. Su oportuna adopción es, por tanto, de vital importancia para la seguridad económica de Europa.

El **Instrumento de Emergencia del Mercado Único** tiene por objeto garantizar la disponibilidad y la libre circulación de productos esenciales en caso de futuras emergencias. En el futuro, dicho Instrumento permitirá hacer un seguimiento de los productos y servicios estratégicos, incluidas las perturbaciones de las cadenas de suministro y la escasez conexa, y reaccionar rápida y colectivamente cuando sea necesario.

Se necesitan urgentemente más inversiones para garantizar el liderazgo y la competitividad de la UE en la investigación y el desarrollo de tecnologías emergentes estratégicas. Con el fin de atraer inversiones privadas, la Comisión sigue desarrollando la **Unión de los Mercados de Capitales**. La Comisión también propone un nuevo Reglamento para establecer una **Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa («PTEE»)**. Esta plataforma apoyará el desarrollo, la fabricación o el refuerzo de las cadenas de valor en la Unión de tecnologías profundas y digitales, tecnologías limpias y biotecnologías para cumplir los objetivos de las transiciones ecológica y digital. Esto permitirá a la Unión reducir o prevenir las dependencias estratégicas.

La Comisión también informará antes de finales de 2023 sobre las opciones para garantizar un apoyo adecuado y orientado estratégicamente al desarrollo de tecnologías de doble uso, tras revisar el alcance de los instrumentos existentes.

3.2 Protección contra los riesgos para la seguridad económica

La UE ya ha puesto en marcha herramientas y medidas específicas de reducción del riesgo para protegerse contra los riesgos que corre la seguridad económica. A medida que los riesgos sigan evolucionando, debemos evaluar la eficacia de estas herramientas a la hora de abordarlas y considerar mejoras o nuevas herramientas que puedan ser necesarias.

Abordar la militarización de las dependencias económicas y la coerción económica

Las dependencias estratégicas, que pueden dar lugar a riesgos económicos para la seguridad, pueden verse exacerbadas por políticas y prácticas no de mercado utilizadas por terceros países que falsean las condiciones de competencia. La Comisión usará rigurosamente los instrumentos de defensa comercial para hacer frente a estas políticas y prácticas desleales y está dispuesta a aplicar el Reglamento sobre subvenciones extranjeras para garantizar la igualdad de condiciones del mercado único.

Como respuesta a la presión económica deliberada ejercida en los últimos años sobre la UE y sus Estados miembros, la UE ha adoptado el **Instrumento de la UE contra las acciones coercitivas**. El objetivo del instrumento es, ante todo, disuadir a los países de restringir o amenazar con restringir el comercio o la inversión para provocar un cambio de política en la UE, pero contempla asimismo la posibilidad de que la UE adopte contramedidas como último recurso. La UE también

cooperará con los países socios para supervisar los casos de coerción y evaluar y determinar el alcance de las respuestas coordinadas.

Inversiones entrantes que afectan a la seguridad y al orden público

El **Reglamento para el control de las inversiones extranjeras directas (IED)** ha creado un mecanismo de cooperación para que los Estados miembros y la Comisión intercambien información, planteen preocupaciones relacionadas con la seguridad e identifiquen soluciones relacionadas con determinadas IED con vistas a garantizar la protección de la seguridad y el orden público. Desde octubre de 2020, la Comisión y los Estados miembros han revisado más de 1 000 operaciones de IED. La Comisión también está evaluando el marco actual y propondrá su revisión antes de que finalice 2023. Los Estados miembros que aún no hayan aplicado mecanismos nacionales de control de las IED deben hacerlo sin más demora.

Seguridad tecnológica y fugas tecnológicas

Poder desarrollar y mantener el ritmo de las nuevas tecnologías es fundamental para la seguridad económica de la UE, ya que reduce las dependencias estratégicas y nos permite proteger o crear una ventaja tecnológica.

La apertura y la cooperación internacional ocupan un lugar central en la investigación y la innovación europeas. Con el fin de contribuir a evitar fugas tecnológicas financiadas por la UE, la Comisión puede, por ejemplo, en casos debidamente justificados, excluir a determinadas entidades de terceros países o entidades de la UE controladas por determinados terceros países de la participación en proyectos de investigación e innovación y de despliegue de capacidades digitales para proteger los activos estratégicos, los intereses, la autonomía o la seguridad de la Unión. También puede evaluar el impacto de la transferencia de los resultados de Horizonte Europa (incluida la propiedad intelectual) generados por la investigación financiada por la UE a terceros países no asociados y oponerse a dichas transferencias.

La Comisión también ha desarrollado un **conjunto de herramientas para hacer frente a las injerencias en materia de investigación e innovación** de entidades extranjeras, con el objetivo de aumentar la sensibilización y la resiliencia del sector de la investigación e innovación en toda Europa a escala nacional y sectorial para reforzar la seguridad de la investigación en general.

En el caso de las tecnologías consideradas críticas para la seguridad económica (véase la sección 2), la Comisión, tras una evaluación, propondrá medidas para mejorar la seguridad de la investigación, garantizando una aplicación sistemática y rigurosa de las herramientas mencionadas e identificando y subsanando las lagunas. Lo hará preservando al mismo tiempo la apertura del sistema, que es la piedra angular de nuestras economías innovadoras.

La normalización es importante como parte de la influencia del «poder no coactivo» sobre los avances tecnológicos y, por lo tanto, tiene una incidencia indirecta en la seguridad económica de la UE (en particular, permitiéndole limitar las posibilidades de uso abusivo de tecnologías que podrían amenazar su seguridad económica). Tal como se establece en la **estrategia de normalización de la UE**, esta debe ser capaz de configurar normas internacionales en consonancia con sus valores e intereses, así como con su acervo jurídico. Con respecto a las futuras normativas relativas a inteligencia artificial, datos o ciberresiliencia, la UE elaborará normas europeas y abogará con sus socios por normas internacionales congruentes. En la misma línea, la aplicación efectiva de los derechos de propiedad intelectual, especialmente las patentes, también contribuirá a evitar fugas de tecnología.

En el marco de su Estrategia de Ciberseguridad de 2020, la UE está desplegando medidas para contrarrestar las prácticas malintencionadas en el ámbito digital con el fin de protegerse de la influencia ilegítima, el espionaje industrial y la fuga de conocimientos ilícitos. La propuesta de **Ley Europea de Ciberresiliencia** mejorará la ciberseguridad, para los sectores público y privado, de los equipos y programas informáticos vendidos en la Unión. La UE seguirá abordando el robo de propiedad intelectual facilitado por el ciberespacio, en particular utilizando la **ciberdiplomacia y el conjunto de instrumentos contra las amenazas híbridas** para responder a estas actividades delictivas.

Protección de la seguridad económica mediante la protección de las infraestructuras

La UE ha adoptado la **Directiva sobre la resiliencia de las entidades críticas** y la **Directiva revisada sobre la seguridad de las redes y sistemas de información (Directiva SRI 2)**, que establecen un marco jurídico actualizado y exhaustivo para reforzar la fortaleza tanto física como digital de las infraestructuras críticas (energía, transporte, salud, infraestructuras digitales, agua y alimentos). A raíz de la Recomendación del Consejo de diciembre de 2022, ya se están llevando a cabo acciones específicas para garantizar una respuesta común de la UE en caso de incidente.

Para aumentar la seguridad y la resiliencia de las redes 5G, la caja de **herramientas 5G** establece un conjunto de medidas que deben aplicar todos los Estados miembros, incluidas las destinadas a excluir a los proveedores de alto riesgo o a restringir su acceso. El 15 de junio de 2023, la Comisión instó a los Estados miembros que aún no habían aplicado plenamente estas medidas a los proveedores que suponen alto riesgo a que lo hicieran sin demora.

La propuesta de **Ley Europea de Ciberresiliencia** desempeñará asimismo un papel importante a la hora de garantizar la cadena de suministro de las infraestructuras críticas de la UE. También se están desarrollando evaluaciones e hipótesis de riesgo cibernético específicamente para los sectores de la infraestructura de comunicaciones electrónicas y la energía que servirán para orientar las acciones apoyadas en el marco de la propuesta de **Ley Europea de Ciberseguridad**, en particular la prueba coordinada de las entidades críticas.

Mejor coordinación de la UE en el control de las exportaciones de productos de doble uso

Algunas tecnologías estratégicas son de doble uso y requieren una atención específica. Según se explica en la sección 2, la UE determinará una lista de tecnologías críticas para la seguridad económica y evaluará colectivamente los riesgos que plantean. Aunque están sujetas a un marco multilateral y de la UE, las decisiones sobre la aplicación y el cumplimiento de los controles de las exportaciones de productos de doble uso corresponden principalmente a los Estados miembros.

La arquitectura de control de las exportaciones de productos de doble uso establecida (con los regímenes multilaterales de control de las exportaciones como organismos de normalización) ha abordado en los últimos decenios los objetivos de la política de seguridad de la Unión, al tiempo que ha fomentado la apertura y un clima propicio para la investigación, la innovación y la no proliferación en general. La UE reforzará su apoyo a la labor de los regímenes multilaterales, aunque su eficacia se ve obstaculizada por el hecho de que solo es miembro de uno de los regímenes multilaterales de control existentes y es observadora en un segundo.

Sin embargo, a la luz de los nuevos retos relacionados con el aumento del potencial militar de una serie de tecnologías estratégicas, la guerra ilegal de agresión de Rusia contra Ucrania, el aumento de las tensiones geopolíticas y los riesgos para la seguridad nacional, algunos Estados miembros de la UE y terceros países han intensificado los controles nacionales para limitar la exportación de tecnologías críticas fuera de los procesos establecidos en los regímenes multilaterales de control de las exportaciones, o en algunos casos basándose en ellos, como los equipos de fabricación de semiconductores avanzados o los equipos relacionados con la informática cuántica. La evolución reciente también ha puesto de manifiesto la necesidad de una mayor flexibilidad en el régimen para responder a los acontecimientos actuales y su rápida evolución.

El Reglamento de la UE sobre los controles de las exportaciones de productos de doble uso se revisó en 2021 para abordar mejor los riesgos asociados a la rápida evolución del entorno de seguridad, tecnología y comercio, prestando especial atención a las exportaciones de tecnologías sensibles y emergentes. Incluye disposiciones que permiten a un Estado miembro introducir controles de las exportaciones basados en la legislación de otro Estado miembro, lo que equivale a un efecto coordinado y transfronterizo, entre los Estados miembros de la UE y apoyado por la Comisión, de los controles de las exportaciones, cuya aplicación es una prerrogativa nacional. Estas disposiciones se están probando actualmente.

La necesidad de una acción más rápida y coordinada a escala de la UE en el ámbito de los controles de las exportaciones se ha vuelto acuciante, ya que una proliferación descoordinada de los controles nacionales por parte de los Estados miembros crearía lagunas y socavaría la eficacia de los controles de las exportaciones y la integridad del mercado único. A medida que se desarrollan más tecnologías que son fundamentales para la seguridad nacional y están sujetas a controles nacionales, las posibles divergencias entre Estados miembros debilitarían la seguridad económica de la UE en su conjunto. Para evitar que esto ocurra, el Reglamento actual debe aplicarse plenamente. Al mismo tiempo, debe iniciarse una reflexión sobre la base del marco

existente para desarrollar un enfoque europeo más coordinado que vaya más allá de la obligación actual de garantizar la transparencia entre Estados miembros.

Por consiguiente, la Comisión presentará **una propuesta a más tardar a final de este año para mejorar la eficacia y eficiencia del marco actual**. Debe adecuarse a su finalidad en un entorno tecnológico y de seguridad en rápida evolución, reforzando la capacidad de la UE para desempeñar plenamente su papel como actor mundial en un contexto en el que los regímenes multilaterales de control de las exportaciones están sometidos a presión, respetando plenamente las competencias respectivas de la UE y de los Estados miembros.

Inversión saliente

La UE y los Estados miembros también tienen un interés común en **evitar que el limitado conjunto de avances tecnológicos que se considera fundamental para mejorar las capacidades militares y de inteligencia de los agentes que pueden utilizarlos para socavar la paz y la seguridad internacionales se vea alimentado por el capital, la experiencia y los conocimientos de nuestras empresas**.

Los **controles estratégicos del comercio y la inversión requieren un enfoque general que nos permita proteger nuestros intereses esenciales en materia de seguridad**. Esto plantea la cuestión de la necesidad de someter no solo las mercancías exportadas, sino también determinadas inversiones salientes, a controles para contrarrestar el riesgo de fugas de tecnología y conocimientos técnicos como parte de dicha inversión.

Además, es necesaria una mayor cooperación para evitar la fuga de tecnologías emergentes sensibles, así como de otros productos de doble uso, a destinos preocupantes que aplican estrategias de fusión entre los sectores civil y militar, y para evitar que otros actores puedan sacar partido de este control de las exportaciones e inversiones dirigidas a dichos destinos preocupantes.

La Comisión, en colaboración con los Estados miembros, examinará qué riesgos para la seguridad pueden derivarse de las **inversiones salientes**, y creará un **nuevo grupo específico de expertos de los Estados miembros** para ayudar en estas tareas, estableciendo un nuevo mecanismo de cooperación estructurado y confidencial. La Comisión, con las aportaciones de este nuevo grupo de expertos, también llevará a cabo actividades de divulgación y consulta con las empresas y otras partes interesadas, así como con los países socios, según proceda.

Sobre esta base, la Comisión examinará posibles medidas para hacer frente a los riesgos de seguridad relacionados con las inversiones salientes, con vistas a proponer una iniciativa antes de que finalice el año.

En resumen, necesitamos unidad a escala europea para un uso más audaz y rápido de los instrumentos de la UE existentes, en su caso, y un enfoque más firme de la aplicación. La UE y sus Estados miembros deben velar por que se aproveche al máximo su potencial para reforzar la resiliencia económica y proteger los intereses esenciales en materia de seguridad, teniendo en

cuenta asimismo las repercusiones fuera de la UE. También debe alentarse a las empresas de la UE a integrar los riesgos de seguridad económica en sus procesos de diligencia debida y gestión de riesgos. Además, en algunos ámbitos la presente Comunicación señala **la necesidad de reforzar o desarrollar nuevas herramientas para hacer frente a los riesgos actuales.**

3.3 Asociación en materia de seguridad económica

La UE no puede lograr por sí sola la seguridad económica. Su respuesta política tampoco puede ser unilateral. La economía mundial seguirá estando integrada e interconectada, y la eficacia de la acción de la UE depende de la cooperación y la coordinación con los demás. La transparencia y la cooperación son esenciales para garantizar que las políticas de seguridad económica no tengan consecuencias no deseadas en terceros países, en particular en los más vulnerables. Reducir el riesgo que planean las cadenas de suministro y mitigar las perturbaciones implica la diversificación del suministro y el acceso a un conjunto heteróclito de mercados de importación y exportación. Además, las vulnerabilidades de la UE derivadas de dependencias críticas en sectores estratégicos son muy similares a las de muchos otros afectados en todo el mundo, incluidos sus socios más cercanos, mientras que todos los países son potencialmente vulnerables a diversas formas de coerción económica.

Esto constituye un sólido argumento a favor de la cooperación con la gama más amplia posible de socios, incluidos los socios afines de larga duración, como los miembros del G-7, así como otros con los que compartimos intereses comunes y que están dispuestos a cooperar.

Esta cooperación será flexible y variará en cuanto a la forma, el alcance y los tipos de participantes en función de los intereses compartidos y las dependencias comunes y del ámbito político específico o de los riesgos identificados.

Cooperación bilateral y multilateral

La UE está ampliando enormemente sus instrumentos de cooperación bilateral y multilateral para convertirse en un actor fundamental cuando sea necesario para una mayor seguridad económica. Se trata de un elemento fundamental de la respuesta política de la Unión, que aplica el concepto de seguridad a través de la diversificación de los socios. Ya se está llevando a cabo una intensa cooperación en materia de seguridad económica con diversos socios, incluidos **Estados Unidos** y la **India**, como parte de los respectivos **Consejos de Comercio y Tecnología**. El diálogo económico de alto nivel UE-Japón incorporará una línea de trabajo específica sobre cuestiones de seguridad económica.

El **G-7** constituye una vía importante para la cooperación en materia de seguridad económica. La declaración de la Cumbre de Hiroshima de mayo de 2023 sobre resiliencia económica y seguridad económica confirma el compromiso de los dirigentes del G-7 de trabajar conjuntamente y con socios no pertenecientes al G-7 para mejorar la resiliencia económica mundial y la seguridad económica, creando cadenas de suministro e infraestructuras críticas resilientes, respondiendo a

prácticas perjudiciales como las políticas no sujetas a las leyes del mercado y la coerción económica, y evitando fugas de tecnologías críticas y emergentes.

Disponer de un **conjunto de herramientas geoeconómicas lo más amplio posible** (desde acuerdos de libre comercio hasta asociaciones digitales, alianzas y asociaciones ecológicas, asociaciones sobre materias primas y Club de Materias Primas, y refuerzo de la cooperación con los países vecinos de la UE) nos permite responder a una amplia gama de retos relacionados con la seguridad económica con la herramienta adecuada para lograr la mayor coordinación y eficacia posibles. Seguiremos utilizando estos instrumentos y adaptándolos para contribuir mejor a la resiliencia de la cadena de suministro y a la seguridad económica de la UE.

Seguiremos aprovechando al máximo la amplia red de **acuerdos de libre comercio** de la UE mediante su plena aplicación, al tiempo que trabajaremos para ampliarla. Estos acuerdos facilitan la reducción del riesgo de las empresas, la diversificación y la reducción de las dependencias mediante la apertura de nuevos mercados, ayudan a crear vínculos económicos mutuamente beneficiosos, especialmente en regiones en las que, de otro modo, la UE dejaría un vacío que cubrirían terceros países, así como a apoyar la sostenibilidad social y medioambiental.

Una dimensión clave de la seguridad económica es la disposición de la UE a reforzar sus **asociaciones con los países en desarrollo**, que podrían desempeñar un papel más importante en las cadenas de valor mundiales. El apoyo financiero y técnico de la UE a los países de renta baja y media para la industrialización, la transición ecológica y la reducción de la brecha digital no solo es valioso por sí solo y genera efectos positivos para las comunidades locales, sino que también contribuye a nuestra resiliencia económica al promover una economía mundial más diversificada.

A este respecto, la **Pasarela Mundial** y la **Asociación para las Inversiones Mundiales en Infraestructuras** serán fundamentales para contribuir a la seguridad económica de sus beneficiarios, estrechando los vínculos económicos y la integración con las economías mundiales. Estas iniciativas ayudarán a la UE y a sus socios a afrontar juntos los principales retos, como la lucha contra el cambio climático, el despliegue de infraestructuras digitales seguras, la mejora de los sistemas sanitarios y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que ofrecerán a sus socios alternativas sostenibles a las prácticas de inversión que los harían más vulnerables a la coerción económica por parte de sus acreedores. También contribuyen a la seguridad económica de la UE, en particular ayudando a diversificar las cadenas de suministro e integrar las cadenas de valor con los socios de sectores clave.

La UE seguirá desarrollando otras formas de cooperación con diversos socios en cuestiones de interés, por ejemplo en materia de materias primas fundamentales dentro de un **Club de Materias Primas Fundamentales**.

Cooperación multilateral

A escala mundial, la cooperación multilateral y el marco basado en normas sientan las bases para la seguridad económica de la UE y de todos los miembros de la comunidad internacional. Incluso

en un entorno de rivalidad estratégica y competencia económica, existe margen para la cooperación internacional en relación con los retos comunes y es necesario contar con normas claras que garanticen un comercio justo y abierto, poniendo así salvaguardias al dicho de que «la fuerza tiene la razón», la fragmentación económica o el proteccionismo.

Por lo tanto, el interés de la UE es reforzar la cooperación multilateral a través de foros y organizaciones internacionales como el G-20, la ONU o los bancos multilaterales de desarrollo. En el ámbito comercial, la UE **proseguirá sus esfuerzos para reformar la Organización Mundial del Comercio (OMC)** y restablecer su función de solución de diferencias, dado el papel fundamental que una OMC eficaz desempeña para minimizar el riesgo de comportamientos arbitrarios y reducir el alcance de posibles restricciones comerciales.

Próximos pasos

La Comisión y el Alto Representante, en el marco de sus respectivas competencias:

- desarrollarán con los Estados miembros un marco para **evaluar los riesgos** que afectan a la seguridad económica de la UE; esto incluye la elaboración de una **lista de tecnologías críticas para la seguridad económica y la evaluación de sus riesgos** con vistas a diseñar medidas paliativas adecuadas.
- entablarán un **diálogo estructurado con el sector privado** para desarrollar una comprensión colectiva de la seguridad económica y animarlo a aplicar la diligencia debida y gestionar los riesgos a la luz de las preocupaciones en materia de seguridad económica.
- seguirán apoyando la soberanía tecnológica y la resiliencia de las cadenas de valor de la UE, en particular mediante el desarrollo de tecnologías críticas a través de la **PTEE**.
- revisarán el **Reglamento sobre el control de las inversiones extranjeras directas**.
- explorarán las opciones para garantizar un apoyo específico adecuado a la **investigación y desarrollo de tecnologías de doble uso**.
- aplicarán plenamente el **Reglamento de la UE sobre el control de las exportaciones de doble uso** y presentarán una propuesta para garantizar su eficacia y eficiencia.
- propondrán una iniciativa para abordar los riesgos de seguridad relacionados con las **inversiones salientes**.
- propondrán medidas para mejorar la **seguridad de la investigación**, garantizando una aplicación sistemática y rigurosa de las herramientas existentes e identificando las lagunas que puedan persistir.
- explorarán el uso selectivo de los **instrumentos de la PESC** para mejorar la seguridad económica de la UE, incluidos las herramientas de ciberdiplomacia E híbridos y el conjunto de instrumentos relativos a la manipulación de la información y la injerencia extranjera.

- encargarán a la **Capacidad Única de Análisis de Inteligencia de la UE (SIAC)** que trabaje específicamente en la detección de posibles amenazas para la seguridad económica de la UE.
- garantizarán que la protección y la promoción de la seguridad económica de la UE se integren plenamente en la acción exterior de la Unión e **intensificarán la cooperación con terceros países** en cuestiones de seguridad económica.

Conclusión

En un mundo interconectado, ningún país puede actuar por sí solo para garantizar su seguridad económica. En el mundo actual, los intereses económicos y de seguridad nacional, las vulnerabilidades y las respuestas de los Estados miembros rara vez pueden verse o identificarse de forma aislada de los de otros Estados miembros o de los de la Unión en su conjunto. Los intereses de cada Estado miembro están inextricablemente vinculados al buen funcionamiento del mercado interior, a la integridad de la política comercial de la UE y a los intereses de seguridad de la UE en su conjunto.

La alternativa a un enfoque de la UE en materia de seguridad económica sería que nuestros socios eligiesen alianzas en un contexto en que agentes malintencionados intentarían dividir y beneficiarse. Por lo tanto, una acción común y coordinada de la UE en todas las políticas, a través de la cooperación entre la UE y los Estados miembros, es esencial para la seguridad económica de la Unión. La clave del éxito será actuar unidos.